

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. J. Fernando del Campo Avila. — Sub-Director General de Gobernación.

Telefonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO **CXIII**

PACHUCA DE SOTO, HGO. DICIEMBRE 24 DE 1980. — NUM. 48

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

AVISO

Esta Comisión Estatal Electoral en cumplimiento al imperativo contenido en el Art. 125 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, hace del conocimiento de los Ciudadanos de la Entidad que habiendo llenado los requisitos legales, quedaron debidamente registradas las Candidaturas a Gobernador y Diputados, postulados por los partidos que se indican, y que a continuación se mencionan:

Registro de candidatos a Gobernador, solicitados y acordados por la Comisión Electoral.

P. R. I. Senador y Arquitecto Guillermo Rossell de la Lama.

P. A. N. Lic. Marina de los Angeles Hernández Zacatenco.

P. A. R. M. Senador y Arquitecto Guillermo Rossell de la Lama.

P. S. T. Senador y Arquitecto Guillermo Rossell de la Lama.

P. P. S. Ing. Belisario Aguilar Olvera.

P. D. M. C. Félix Prado Perca.

P. C. M. C. Auolfo Cheu.

Relación de Candidatos a Diputados registrados por partidos en la Comisión Estatal Electoral.

I Distrito Pachuca

P. R. I. Prop. C. Lic. Efraín Arista Ruiz Supl. C. Profra y Lic. Enrique Monzalvo León.

P. A. N. Prop. C. Raymundo Bautista Pichardo Sup. C. Jorge Salinas Silva.

P. A. R. M. Prop. C. Profra. Ma de la Luz Martínez Supl. Hermán Cervantes Pérez.

SUMARIO:

Comisión Estatal Electoral Aviso Quedaron debidamente registradas las candidaturas a Gobernador y Diputados, registrados por los Partidos Políticos. 781-784.

Avisos Judiciales y Diversos.—784-804.

P. C. M. Prop. C. Virgilio Guzmán Valdéz Supl. C. Esther Placencia de Cheu.

P. P. S. Prop. C. Lucio Rosales Yañez Supl. Jorge Carlos Carrasco González.

P. S. T. Prop. C. Elvira Contreras de Camacho Supl. C. Vicente Muñoz Amarilla.

P. D. M. Prop. C. Leoncio Cruz Flores Supl. C. Ciria Tapia de Cruz.

II Distrito Talancingo

P. R. I. Prop. C. Gerardo Sosa Castelán Supl. C. Martín Sergio González Licona.

P. A. N. Prop. C. Jorge H. Salinas Rojas Supl. C. Claudio Tapia Nava.

P. A. R. M. Prop. C. C. P. Héctor Armando Islas Lezama Supl. C. José Pérez Bautista.

P. C. M. Prop. C. Claudio Pérez López Supl. C. Juan Alberto Galicia Acosta.

P. D. M. Prop. C. Lázaro Prado Cruz Supl. C. Ricardo Hernández Cruz.

P. S. T. Prop. C. Alvaro López Ríos Supl. Armando Linares Herrera.

P. P. S. Prop. C. Aurora Sosa Santos Supl. C. Antonio Aguilar Olvera.

III Distrito Tula de Allende

P. R. I. Prop. C. Daniel Campuzano Barajas Supl. C. Bartolo Tapia Martínez.

P. A. N. Prop. C. Lino Ramírez Segovia Supl. C. Narciso Domínguez Jasso.

F. A. R. M. Prop. C. Magdalena Lares Barba Supl.
C. Adrián Cervantes Escamilla.

P. C. M. Prop. C. Gonzalo Medina Supl. C. Susana Neri Aguilar

I. P. S. Prop. C. Mario Álvarez Romero Supl. C. Leonardo Soto Hernández.

P. S. T. Prop. C. Braulio Hernández Jiménez Supl.
C. Silverio Hernández Hernández

IV Distrito Huichapan.

F. R. I. Prop. C. Luis Jiménez Hernández Supl. C. Artemio Arreguín González.

P. A. N. Prop. C. Maximino Vázquez Canales Supl. C. Emilio Juan Jiménez.

F. A. R. M. Prop. C. Donald Menses Islas Supl.
C. Vicente Díaz Guerra.

P. C. M. Prop. C. Bartolomé Guerrero López Supl.
C. Delfino Juárez Pérez.

P. P. S. Prop. C. Vicenta Granados de Guillén Supl. C. Jorge Abboud Pérez

P. S. T. Prop. C. Valente Martínez Hernández Supl. C. Genaro Hernández Villegas.

P. D. M. Prop. C. Otilio Álvarez Hernández Supl. C. Crescencia Getomina María.

V Distrito Zimapán

P. R. I. Prop. C. Edmundo Paniagua Vargas Supl. C. Dr. Héctor Rodríguez Rodríguez

P. A. N. Prop. C. Erasmo Casillas Guerrero Supl. C. Arturo Mares Aguilar

P. A. R. M. Prop. C. Ceiso Mayorga Vázquez Supl. C. Antonio Bautista Sánchez.

P. S. T. Prop. C. Ignacio Reynoso Villeda Supl. C. José Nicolás Paz Ruiz.

P. D. M. Prop. C. Reyes Hernández Supl. C. María Concepción Diego

VI Distrito Zacualtipán

P. R. I. Prop. C. C. P. Carlos Andrés Padilla Hernández Supl. C. Arcadio Durán Arteaga.

P. A. N. Prop. C. Norberto Paz Ruiz Supl. C. Lourdes Leonor Gómez Escamilla.

P. A. R. M. Prop. C. Profr. Trinidad García Chávez Supl. C. Olga Lilia Ramos Soni.

P. S. T. Prop. C. J. Santana Téllez Guzmán Supl. C. Abel Mendoza Guzmán.

P. C. M. Prop. C. Martha Placencia González Supl. C. Eduardo Francisco Robles Piedras

VII Distrito Metzquitlán

P. R. I. Prop. C. Profr. Robén Aguila Chávez Supl. C. Lic. Jorge Ramiro Pérez Badillo

P. A. N. Prop. C. Enrique Pichardo Ramírez Supl. C. Tomás Hernández Pacheco.

P. S. T. Prop. C. Macedonio Cabañas López Supl. C. Pedro Téllez Hernández.

P. A. R. M. Prop. C. Fernando López Islas Supl. C. David López.

P. C. M. Prop. C. Teresa Samperio León Supl. C. Alonso Martínez Villegas.

VIII Distrito Tenango de Doria

P. R. I. Prop. C. Profr. Armando Antonio Hernández Z. Supl. C. Arturo Fuentes Carranza

P. A. N. Prop. C. José Ascención León Chávez Supl. C. Mercedes de la Luz Hernández Romero.

P. P. S. Prop. C. José Juan Saldaña Galicia Supl. C. Fernando Pérez Bernal.

P. S. T. Prop. C. Gregorio Sebastián Serreno Vázquez Supl. C. Uzziel Hernández Monter.

P. D. M. Prop. C. Luis Ríos Tarja Supl. C. María Magdalena Hernández.

IX Distrito Apan.

P. R. I. Prop. C. Arturo Avila Marín Supl. C. Patricio Ramírez Ríos.

P. A. N. Prop. C. Crescencio Espinosa Contreras Supl. C. Guillermina Vargas Ríos.

P. A. R. M. Prop. C. Antonio Olmos Castellano Supl. C. José Luis Lamadrid Sánchez.

P. P. S. Prop. C. Luis Enrique Carrasco González Supl. C. Rafael Aguila Rubio.

P. S. T. Prop. C. Servando Sosa Mellado Supl. C. Anastacio Osorno Cortés.

P. C. M. Prop. C. José Luis Galindo Galindo Supl. C. Ricardo Rodarte García.

X Distrito Huejutla de Reyes

P. R. I. Prop. C. Lic. Juan Carlos Alba Calderón Supl. C. Lic. Euseo Espinoza Hervert.

P. A. N. Prop. C. Mateo Arrieta Navarro Supl. C. Francisca Petra Hernández Romero

P. A. R. M. Prop. C. Alberto Hernández Rodríguez Supl. C. Vicente Hernández.

P. C. M. Prop. C. Pedro Vargas González Supl. C. Lilia Zava'la Mejía.

P. S. T. Prop. C. Teodoro Martínez Vergara Supl. C. Pedro Ruiz Navarrete.

XI Distrito Actopan

P. R. I. Prop. C. Lic. Abel Cerón San Nicolás Supl. C. Jovita Cruz Sánchez de González.

P. A. N. Prop. C. Victor Silva Badillo Supl. C. Juan Francisco Ramírez Cerón.

P. A. R. M. Prop. C. Dr. Alfonso Díaz Guerra Supl. C. José Medina Vázquez

P. C. M. Prop. C. Fernando Galves García Supl. C. Lucía Oliveira Alvarez.

P. P. S. Prop. C. Raymundo Martínez Márquez
Supl. C. Alvaro Valencia Esparza.

P. S. T. Prop. C. Ramón Flores Reyes Supl. C. Daniel Larios Azpeitia.

P. D. M. Prop. C. Emiliiano Onésimo Supl. C. Francisco Hernández Julio.

XII Distrito Melango.

P. R. I. Prop. C. Lic. Saúy Mendoza Austria Supl. C. Arturo García Belio.

P. A. N. Prop. C. Sabás Dimas Bracho Supl. C. Estelmé Badillo León.

P. A. R. M. Prop. C. Profr. Margarito Nicanor Supl. Manuel Salguero.

P. S. T. Prop. C. Pedro Martínez de la Cruz Supl. C. Domingo Gregorio Hernández Hernández.

P. D. M. Prop. C. María Nicolasa Hernández Hernández Supl. C. Juan Hernández.

XIII Distrito Ixmiquilpan

P. R. I. Prop. C. Profr. Antonio Martínez Hernández Supl. C. Ignacio López Amador.

P. A. N. Prop. C. Cutberto Silva Uribe Supl. C. Jesús Labastida Contreras.

P. C. M. Prop. C. Patricio Torres Tovar Supl. C. Mario Rivero Monroy.

P. P. S. Prop. C. Osdulfo Aguilar Olvera Supl. C. Ruperta Rojas de Juárez

P. S. T. Prop. C. Francisco Vicente Ortega Sánchez Supl. C. Rita Luna Nochebuena.

XIV Distrito Jacala.

P. R. I. Prop. C. Vicente Trejo Callejas Supl. C. Lic. Mauricio Alfonso Villarreal M.

P. A. N. Prop. C. Francisco Javier Gómez Chavarría Supl. C. Alvaro Molina García.

P. A. R. M. Prop. C. Lic. Horacio Cervantes Hernández Supl. C. Enrique Martínez Quintero.

P. C. M. Prop. C. María Teresa Medina Vite Supl. C. Serafín Salas Martínez

P. P. S. Prop. C. María Vivanco Castañeda Supl. C. Luisa Rodríguez de Peña.

P. S. T. Prop. C. Saúl Pérez González Supl. C. J. Santos Cervantes Morales

P. D. M. Prop. C. José Baldomero Sánchez Supl. C. Ma. Concepción Bautista Sánchez.

XV Distrito Atotonilco el Grande.

P. R. I. Prop. C. Profr. Gabriel Perales Salvador Supl. C. Dr. J. Manuel Castilla Hernández

P. A. N. Prop. C. Leonardo Cabrería Flores Supl. C. Brigido Valdéz Romero.

P. A. R. M. Prop. Lic. Raúl Esnaurísal Supl. C. Natalia Pérez Vda. de Reyes.

P. P. S. Prop. C. Profr. Rafael Martínez Espinosa Supl. C. Alfonso Espinosa Oivera.

P. C. M. Prop. C. Jorge Gerardo Medina Vite Supl. Juan Medina Vite.

P. S. T. Prop. C. Daniel Cervantes Moreno Supl. C. Juan Acuña Téllez.

P. D. M. Prop. C. Ma. Antonieta de Hilario Supl. C. Antonio Hernández Angeles.

Pachuca, Hgo; diciembre 18 de 1980 —La Comisión Estatal Electoral El Presidente Lic. Pedro Flores Hernández El Secretario Lic. y Not. Rafael Arriaga Paz.

AVISO

En virtud de que se hicieron sustituciones y aclaraciones en el personal de algunos Comités Distritales Electorales Locales, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracc. XI del Art. 57 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, hacemos del conocimiento de la ciudadanía como quedaron aquellos Comités Distritales en los que hubo sustituciones o aclaraciones:

II Distrito Tulancingo
PROPIETARIOS

Presidente: C. Arturo Guzmán
Secretario: C. Lic. Alfonso Escorza Castro
Vocal: C. Dr. Eric Saucedo Delgado
Vocal: C. Joel Marroquín Rodríguez
Rep. Mpal. C. Dr. Eduardo Lasses Ahued
Rep. Mpal. C. Profr. Pedro Soto Ortega.

SUPLENTES

Únicamente se aclaró el nombre del Representante Municipal C. Jerónimo Valencia Vargas, quedando como sigue: C. Gorgonio Valencia Vargas.

III Distrito Tula de Allende

Se aclaró igualmente el nombre del Representante Municipal Propietario C. Armando Martínez de la Vega, quedando como sigue: C. Héctor Vega.

IV Distrito Huichapan.
PROPIETARIOS

Presidente C. Juan Nava Villegas
Secretario C. Profr. Ricardo Montañó P.
Vocal C. Miguel Sáenz Rojo
Vocal C. Dr. Pablo Guerrero Maciel
Rep. Mpal. C. Manuel Guerrero Trojo
Rep. Mpal. C. Mario Olguín Salinas

SUPLENTES

Únicamente se sustituye como Primer Vocal al C. Miguel Sáenz Rojo por el C. Profr. Jesús García Olguín.

V Distrito Zimapán

Solamente se agrega al Presidente Propietario su

segundo apellido, para quedar como sigue: C. Laureano Chávez Fuentes.

VI Distrito Zacualtipán.

Se sustituye al Presidente Propietario C. Lic. José Ma. Hernández por el Profr. Filiberto Gómez Ríos, y al C. Secretario Propietario se le agrega su segundo apellido para quedar como sigue: C. Angel Pérez Perez.

VII Distrito Metzquititlán

Se sustituye al Secretario Propietario C. Jorge Pérez Badillo por el C. Profr. Manuel Sánchez Sevilla, quedando en su lugar como Vocal Propietario el C. Francisco Raso López.

VIII Distrito Tenango de Doria.

Se sustituye a la Presidente Propietario C. Lic. Nohamí González Jimate, por el C. Enrique García Beagoa quien como Secretario Propietario, fué sustituido por el C. Profr. Elías Barrios Miranda.

La Presidente Suplente C. Leticia Mayoral fué sustituida por el C. Alberto de la Fuente Gómez.

XII Distrito Molango.

El Presidente Propietario C. Lic. Jorge Duarte Córdova fué sustituido por el C. Lic. Francisco Enriquez Reyes, y el Secretario Propietario C. Gilberto Cuevas Ramirez por el Profr. Venancio Mendoza Bautista.

XV Distrito Atotonilco el Grande

El Presidente Propietario C. Lic. Prisciliano Gutierrez fue sustituido por el C. Antonio Gómez Carrión.

En los demás Distritos, su personal quedó igual que como se publicó en el Diario El Sol de Hidalgo de fecha 16 de octubre del año en curso y en el suplemento al No. 39 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de la misma fecha.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 20 de 1980.

ATENTAMENTE

La Comisión Estatal Electoral El Presidente Lic. PEDRO FLORES HERNANDEZ El Secretario Lic. y Notario RAFAEL ARRIAGA PAZ.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4314

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CRISTINA y JOSEFINA REYES LOPEZ, promueven Información de Dominio, fin decláresele propietarias predio denominado EL BORDO, ubicado Barrio San Mateo, ésta Cd. Empadronado nombre promoveres. Medidas y linderos constan Exp No 222/980.

Convócanse personas derecho oponerse, hágaño valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan Hgo; agosto 21 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De derechos enterados agosto de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5-5276

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. LIDIA MA. DE JESUS GUILLERMINA ORTIZ Y CADAVIECO, con domicilio en Parque Hidalgo No. 27 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para el servicio en Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los terminos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; diciembre 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4315

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO

EDICTO

CUTBERTO CALLEJAS ROJO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado BOTÁ, ubicado San Sebastián, Mpio. Nopalá, Hgo. Empadronado nombre promoveres. Medidas y linderos constan Exp. No 221/980.

Convócanse personas derecho oponerse, hágaño valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; agosto 21 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5-4566

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. FRANCISCO MARTINEZ LUGO, con domicilio en Calle México No. 5 Col. 5 de Mayo Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal Antonio Reyes Huejutla Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 29 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-5024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O

EULALIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico RECTCJHI, ubicado Pueblo San Antonio, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Cirio Trejo Medidas y linderos constan Exp. 33/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; enero 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

5-5024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O

ROSENDO ASES QUINTANAR, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico LA LOMA, ubicado Poblado Dandó, éste Mpio. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Exp. 30/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; enero 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

5-4963

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

MANUEL; LEOBARDA; CRISTINA; MARCOS; ABRAHAM; VICENTE y RAFAEL MORALES LOPEZ, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tienen respecto de 2 predios rústicos que forma uno sólo ubicados en Barrio de Metepec, Segundo Municipio Acatlán, de éste Distrito de Tulancingo y que pertenecieron a María Vázquez y Blas Morales, medidas y colindancias obran Exp. No. 942/980.

Expícase publicación Periódicos Oficiales del Estado se edita Cd. Pachuca, Ruta se edita esta Cd y Parajes Públicos ubicación Inmuebles publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Convócase personas creanse derecho predios referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; octubre 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIATI.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados octubre 24 de 1980.—Recibido noviembre 11 de 1980.

5-4568

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. TIRSO RODRIGUEZ ORTA con domicilio conocido en la Col. Olímpica, Mpio. de Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal de Huejutla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 29 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4963

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

AURORA MUÑOZ VDA DE LICONA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Barrio de Almoloya, del Mpio. de Acaxochitlán de este Distrito Judicial, y que perteneció al Sr. Juan Licona Márquez, medidas y colindancias obran Exp. Número 1027, 980.

Expídese publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble; Publicación de 8 en 8 días por 2 veces consecutivas.

Convócanse personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducir dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; octubre 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados octubre 27 de 1980.—Recibido noviembre 11 de 1980.

5-4567

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. RAMIRO VERGARA HERNANDEZ, con domicilio conocido Tehuacán, Hgo; Sección de Huejutla de Reyes, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal Antonio Reyes en Huejutla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4963

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

J. DOLORES PEÑALOSA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene

respecto de un predio rústico ubicado en Barrio de Almoloya, Mpio. Acatlán, Hgo; y que perteneció al Sr. Nabor Cabrera Ortiz. Medidas y colindancias obran Exp. No. 1028/980.

Expídese publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, Ruta se edita ésta Cd. y Parajes Públicos ubicación Inmueble; por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días.

Convócanse personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducir dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; octubre 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados octubre 20 de 1980.—Recibido noviembre 11 de 1980.

5-5024

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

EL C. RAMIREZ AVILA, promueve Información de Dominio, para adquirir por prescripción a falta de título un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Poblado de Dongoteay, de este Mpio. y Distrito Judicial. Empadronado nombre Eduardo Avila. Medidas y linderos constan Exp. 3/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nueve Gráfico, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo; enero de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

5-4586

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. MARCELINO VELASCO ARGUTIERRES, con domicilio en Calle México s/n. Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal Antonio Reyes en Huejutla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. agosto 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-5142

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ISMAEL MEDECIGO SAUCEDO, con domicilio conocido en Huautla, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Huautla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo. noviembre 18 de 1980.—El Sr. General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4963

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

ANGELA MUNOZ OCADIZ VDA. DE SUAREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio rústico ubicada en Barrio de Almoloya Mpio. de Acaxochitlán, Hgo. de este Distrito Judicial de Tulancingo. Medidas y coincidencias obran Exp. No. 1029/80 y que perteneció al Sr. Encarnación Suárez.

Expédese publicación Periódico Oficial del Estado se edita Cd. Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble, por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días.

Convócase personas ocranse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley Cumplimiento Artículo 3099 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. octubre 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FLORENTINO FERIA ASIANA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—De rechos enterados octubre 17 de 1980.—Recibido noviembre 11 de 1980.

5-5015

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. BERNARDO JOSÉ LUIS RAMÍREZ, con domicilio en Peñuñal No. 107 Pachuca Hgo. se ha dirigi-

do al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hidalgo.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4962

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O

VALENTINA CRUZ ANGELES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado ARFENAL, ubicado Pueblo Tepé, este Mpio.; medidas y coincidencias constan Exp. No. 190/80.

Auto fecha 11 septiembre último, dá entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Región editase Cd. Tula, Hgo.; así como fijación lugares públicos costumbre. Personas ocráense igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo. octubre 17 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SGSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—De rechos enterados octubre 20 de 1980.—Recibido noviembre 11 de 1980.

5-5011

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ARTURO CRAVIOTO MONTOYA con domicilio conocido en Zacamulpa, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal de Zacamulpa, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; Nbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-5025

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

LORENZA ZANUDIO DE MORALES, promueve Información de Dominio, fin declárese propietario predio rústico SIN NOMBRE ubicado Poblado Jaguey, Mpio. Nopala, Hgo. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 95/989

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 22 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

5-4563

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. DELFINO GUZMAN AZURA, con domicilio en Leandro Valle No. 4 Col. Benito Juárez Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza Principal Antonio Reyes de Huejutla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; agosto 29 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-5025

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

AMADOR BENITEZ BENITEZ promueve Información de Dominio, fin declárese propietario predio rústico LA PALISADA, ubicado Rancharía Dextera,

Mpio. Chapantongo, Hgo. Empadronado nombre José González. Medidas y linderos constan Exp. 46/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

5-4564

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. FLORO CERECEDO MAYA, con domicilio en Jaime Núñez s/n. Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza Principal de Antonio Reyes Mpio. de Huejutla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 29 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-5025

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

BEATRIZ CHAVERO TAVERA, promueve Información de Dominio, para adquirir por prescripción la falta de Título, predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Maravillas, Mpio. Nopala Empadronado Teresa Parrera Núñez. Medidas y colindancias constan Exp. 209/979.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; noviembre 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

5-5025

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

FELICITAS CERVANTES DE BAUTISTA, promueve información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico DE CERVANTES, ubicado Barrio San Juan, Pueblo San José Atlán, éste Mpio. y Distrito Judicial. Empadronado Diego Cervantes Alcalá. Medidas y linderos constan Exp. No. 94/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 22 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

5-4565

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. CRUZ MARTINEZ LUGO, con domicilio en México No. 7 Col. 5 de Mayo Huejutla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza Principal de Antonio Reyes Mpio. de Huejutla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; agosto 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-5025

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

FELIPE SANCHEZ HERNANDEZ, promueve información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico EL PEDREGAL, ubicado en Mamithí, éste Mpio. Ocuilte Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. No. 90/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

5-4889

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. HERIBERTO ARELLANO OSORIO, con domicilio en H. Colegio Militar No. M-1 L-2 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 15 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-5010

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

LA C. VICTORIA GARCIA MONROY, con domicilio conocido en Bomintzha, de Atotonilco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Plaza Principal de Zacamulpa, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Nbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4458

5-4069

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

Sra MARGARITA NANDHO HERNANDEZ.

Donde se encuentre:

En este Juzgado de Primera Instancia de Ixmiquilpan, Hgo; el Sr. Modesto Pérez Marcos, ha presentado demanda sobre Divorcio Necesario contra usted, intergrándose Exp. No. 184/980 y por auto de 28 de agosto pasado se ordena hacer presente notificación por medio edictos deberán publicarse 3 veces Periódicos Oficiales del Estado e Hidalguense, editarse Cd. Pachuca, Hgo; así como lugares públicos costumbre, emplazándola para que dentro del término de 40 días posteriores a la última publicación del Periódico Oficial, comparezca éste Juzgado a contestar demanda entablada en su contra, con apercibimiento de ser declarada en fesa de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando en Secretaría éste Juzgado copias simples traslado a su disposición Lo que notifico para efectos legales consiguientes.

Ixmiquilpan, Hgo; septiembre 5 de 1980.—El Secretario Civil Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 10 de 1980.—Recibido septiembre 18 de 1980

5-4070

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANGELINA OIDOR CAMACHO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico EL RECUERDO ubicado Primera Manzana Barrio de Morelos Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado Soeverian Hernández. Medidas y linderos constan Exp. No. 192/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rubrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CAMERINO RAMIREZ SALAZAR promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico EL PINO, ubicado Pueblo de San Antonio, Mpio. de Tecozautla, Hgo. Oculto a la Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 195/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rubrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4068

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico LA JACARANDA, ubicado Primera Manzana Barrio Morelos, Tecozautla, Hgo. Empadronado Severiano Hernández. Medidas y linderos constan Exp. 194/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rubrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4067

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

JAIIME ROMERO CHAVEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos DODEZE EL TEPETATE y LA PALMA, ubicados Quinta Manzana Ranchería Jónhó, Mpio. Tecozautla, Hgo. Ocultos Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 193/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 3, de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4066

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

ISIDRO CHAVERO OLVERA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico EL CHAMACUERO, ubicado Ranchería Escandón, Nepala, Hgo. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Exp. No 175/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-5023

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

CRISTINA LEAL PAIZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico EAJHI, ubicado Texcáhuila, este Mpio. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Expediente 105/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 28 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

5-5023

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

GUILLEMO TREJO OSORNIO y DIEGO CHAVEZ GARCIA, promueven Información de Dominio fin, decláresele propietarios predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Poblado El Carmen, éste Mpio. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 32/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; enero 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

5-5024

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

GABRIELA JIMENEZ DE LEON, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico EL HUERTO, ubicado San José Atlán, éste Mpio. Empadronado nombre Ventura Jiménez. Medidas y colindancias constan Exp. 96/980

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; abril 22 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

5-5024

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MARCIANO MARTINEZ ESPINOSA, promueve Información de Dominio, para adquirir por prescripción predio rústico LA PAINTA, ubicado San Seba-

tian, Mpio. Nopala, Hgo; Empadronado nombre promoviente. Medidas y linderos constan Exp. 207/979.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; noviembre 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

5-5024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARCELINO TREJO AVILA, promueve información de Dominio, sin declárese propietario predio MENIS, ubicado Sexta Manzana Barrio Hidalgo, Mpio. Teozautla, Hgo Empadronado nombre Norperta Trejo. Medidas y linderos constan Exp. 31/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; enero 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

5-4029

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

GREGORIO GUTIERREZ CASASOLA, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente 308/80.

Predio rústico denominada XONCIDK, ubicado en Toluca, Hgo; medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Gregorio Gutiérrez Casasola, sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto, publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

GASTON VALDESPINO VARGAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam para acreditar posesión sobre el predio ubicado en la Calle de Vicente Guerrero Mpio. de Toluca, Hgo. Exp. No 371/980 medidas y colindantes obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promoviente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; marzo 20 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4576

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

ZENAIDO SANTANDER PEÑA, con domicilio conocido San Juan Tizahuapan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Zona Industrial La Paz Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-5042

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

EL C. VIRGILIO MUÑOZ IBARRA, con domicilio en Santa María Nativitas, Mpio. de Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Nativitas-Tepexac-Etc del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

5-5062

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GAUDENCIO GONZALEZ CASTAÑEDA, con domicilio en Mártires 11 de Julio No 11 de la población de Emiliano Zapata, Hgo; Mpio. del mismo nombre, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en el Mpio. de Emiliano Zapata, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 6 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4858

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. HECTOR GERONIMO MEJIA MONROY con domicilio conocido en Ixcuinquitlapilco Mpio. de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín, Tlaxiaca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4859

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LIDIA MEJIA MONROY, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo, junio 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-5041

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RUBEN GARRIDO OBREGON con domicilio en Santa María Nativitas, Mpio. de Cuautepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción, para dar servicio en Nativitas-Tepeyac, Etc; del Mpio. de Cuautepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo, junio 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-5014

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS OVIEDO SAMPERIO, originario y vecino de Amado Nervo No. 403 Col. Morelos Pachuca, Hgo; se ha dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización para explotar Una Concesión para el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Col. Morelos de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; noviembre 11 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4618

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

F. C. EULALIO SOLIS SERRANO con domicilio en Abedules No. 27 Santiago Tulantepec, Mpio. de Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal-San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4620

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. FRANCISCO RANGEL MARQUEZ, con domicilio en Ocampo No. 419 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4623

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. SALVADOR CASTILLO CABRERA, con domicilio en Miguel Hidalgo No. 29 Tulancingo, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4621

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LA C. MARIA ROSA MARQUEZ, con domicilio en Lázaro Cárdenas No. 207 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4633

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. CARLOS LOPEZ TREJO, con domicilio en Pedregal San José, Mpio. de Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio

público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-4592

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LEONARDO TREJO, con domicilio en Pedregal San José Mpio. de Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4625

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DOMINGO CHAVEZ ALVARADO, con domicilio en Pedregal de San Angel, Mpio. de Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal de San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4202

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

La C. SILVIA GUTIERREZ ORTIZ, con domicilio en Aliende No. 917 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros, en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4600

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JUAN PABLO TORRES BLANCAS, con domicilio en Av. Luis Ponce Sur No. 303 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4601

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARIO ALFONSO TORRES BLANCAS, con domicilio en Av. Luis Ponce Sur No 303 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Pachuca, Hgo; Septiembre 5 de 1980.—El Secretario

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4622

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MARTIN LOPEZ, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4624

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ, con domicilio conocido en Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico

Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4065

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

LEONOR NAVARRETE VDA DE FARGAL, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico El JAZMIN, ubicado Barrio El Carmen, San José Atlán, éste Mpio. Empadronado nombre promovente, Medidas y linderos constan Expediente 174/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido agosto 1 de 1980.

5-4064

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO LOPEZ ACOSTA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Barrio San Mateo, esta Ciudad. Empadronado Eufilio González. Medidas y linderos constan Exp. 173/980

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido agosto 17 de 1980.

5-4029

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAMON MONROY AGUILAR, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. Número 910/80.

Predio urbano ubicado en Prolongación del Callejón del Minero No. 401 en ésta Cd. Medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto, publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Actuario P.D. D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido agosto 11

5-4304

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

GUADALUPE PERAITA ORTIZ, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y propiedad del predio rústico ubicado en Población de Tizahuapan Hgo. Mpio. Epazoyucan, Hgo.; medidas y colindancias obran Exp. 1149/979.

Se hace del conocimiento de personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo hagan valer conforme la Ley, dentro de 40 días contados partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico tableros notficadores de ésta Cd. y lugar de su ubicación.

Pachuca, Hgo; enero 17 de 1980.—El Actuario Lic. ARMANDO MERAZ FITZMAURICE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 9 de 1980.—Recibido Sebpre. 5 de 1980.

5-4777

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN ISLAS CANALES, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y propiedad del predio urbano ubicado Población Epazoyucan, Hgo; de éste

Distrito Juicial; medidas y colindancias obran en Expediente 813/80.

Se hace del conocimiento de personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo hagan valer conforme la Ley, dentro de 40 días contados partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, tableros notficadores de costumbre y lugares de costumbre y lugar de su ubicación.

Pachuca, Hgo; septiembre 4 de 1980.—El Actuario P. D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados octubre 7 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.

5-4305

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

J. GREGORIO MATA PEREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y propiedad del predio rústico denominado CAÑADA, ubicado en la Población de San Juan Tizahuapan, Hgo; Mpio. de Epazoyucan, Hgo; medidas y colindancias obran en Expediente 694/980.

Se hace del conocimiento de personas con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo hagan valer conforme la Ley, dentro de 40 días contados partir última publicación en Periódico Oficial del Estado

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico tableros notficadores de costumbre y lugares de costumbre y lugar de su ubicación

Pachuca, Hgo; agosto 18 de 1980.—El Actuario Lic DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 20 de 1980.—Recibido Sebpre. 5 de 1980.

5-4974

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil, promovido por Everardo Canseco Rojas en contra de Minerva Beristáin Lopez, Exp No. 937/980.

Se notifica y emplaza en forma legal a la señora Minerva Beristáin López, que tiene un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando apercibida que en caso de no contestar la demanda entablada en su

contra, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de responder.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado; Nuevo Gráfico, así como en los Tableros Notificadores de costumbre de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; noviembre 3 de 1980.—El Actuario P. D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 6 de 1980.—Recibido noviembre 18 de 1980.

5-4629

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DAVID ZARCO PEREZ, con domicilio en Constitución No. 12 de Villa de Tezontepec, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Villa de Tezontepec, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4845

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. EVA PACHECO ISLAS, con domicilio en Av. Juárez 301 en ésta Cd. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la so-

licitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 15 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4615

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. JESUS EDUARDO ALONSO ARANDA, con domicilio en Aquiles Serdán No. 1 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Villa Aquiles Serdán Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septre. 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4614

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. IGNACIO MAQUEDA ESCAMILLA, con domicilio en Calle 4 Col. Flores Magón No. 9 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en El Barrio El Arbolito Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septre. 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4861

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. JUANA LICONA DE GARCIA, con domicilio en Dr. Ricardo E. Manuel No. 112 se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Urbano, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 15 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-3

5-5048

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. ROSALIA LOZANO VARGAS, originaria y vecina de Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en las zonas altas de la Cd. de Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; Septiembre 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-5023

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

JOSE ZUNIGA MARTINEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio

rústico SIN NOMBRE, ubicado San Bartolo Ozocalpan, Mpio. Chapantongo Hgo; Empadronado nombre promovente. medidas y linderos constan Exp. 49/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 14 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

5-5023

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

JAIME RAMIREZ MEJIA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico EL PEDRECAL, ubicado Pathecito éste Mpio. Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Exp. 29/980.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; enero 30 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

5-5063

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

Doce Horas día 30 de enero próximo, celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado de los Derechos Hereditarios que corresponden a la señora Sabina Hernández, en la Sucesión Intestamentaria del señor Antonio Ortuño, respecto al predio urbano ubicado en la Calle de Aldama Oriente No. 103 de ésta Cd., medi-

das y colindancias obran Exp. No. 176/979. Será postura legal cubra de contado 2 terceras partes de \$ 19,750.00 Valor Pericial. Publíquese 3 veces consecutivas dentro de 9 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, así como lugares públicos de costumbre. Convócanse Postores.

Tulancingo, Hgo; diciembre 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados diciembre 9 de 1980.—Recibido diciembre 12 de 1980.

5-5060

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramirez González en contra de María de Jesús Pérez de Montiel, Exp. No. 688/980. Se remata Casa Habitación y Comercio ubicada en Carretera México-Tampico (Av. Juárez s/n.) Atotonilco el Grande, Hgo. cuyas medidas y colindancias obran Exp.

La diligencia se verificará en el Local de éste Juzgado a las 10:00 horas del día 20 de enero de 1981 y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 1'037,620.00 valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas cada 7 días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en ésta Cd; y el de ubicación del inmueble

Pachuca, Hgo; diciembre 5 de 1980.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 9 de 1980.—Recibido diciembre 12 de 1980.

5-5168

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. PACHUCA, HGO.

La C. TELMA FLORES CERON, con domicilio en Carregidora No. 208, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se con-

sideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-5169

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. GERARDO MACARIO ZAMORA, con domicilio conocido en Boxtha, San Salvador, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Poblado de Boxtha, San Salvador, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 22 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4619

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. RICARDO NESTOR LOPEZ AGUILAR, con domicilio en Ferrocarril No 309, Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte Colectivo, para dar servicio en la Ruta: Pedregal de San José-Centro y Central Camionera de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; Sepbre. 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4653

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. ARTURO OLVERA MEJIA, con domicilio en Gran Porfirio Díaz No. 103-A Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Sitio Aeropuerto de la Cd. de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 9 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4629

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. FRANCISCO GONZALEZ PEREZ, con domicilio en Maclovio Herrera No. 423 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Col. Rojo Gómez Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septre. 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4451

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Segundo Civil éste Distrito Judicial, Germán Meneses Islas, promueve diligencias Jurisdic

ción Voluntaria, a fin de acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Av. Revolución 1016 Cd Médicas y colindancias okran Exp. 732/980.

Convócanse personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo dentro 40 días siguientes última publicación Periódico Oficial del Estado.

Presente edicto, publíquese por 3 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado e Hidalguense, lugares públicos de costumbre y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo; agosto 9 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos enterados agosto 28 de 1980.—Recibido Sepbre. 18 de 1980.

5-4843

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

E. C. GERARDO PAGOLA OLGUIN, con domicilio en Villa de El Arenal, Mpio. de El Arenal, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Ruta: La Palma-Ojo de Agua-San José-El Ojua El Arenal-El Jicalli-Actopan, Mpio. de El Arenal, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4710

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

ABUNDIO PEREZ PARRASALES, con domicilio en Barrio San Ramón No. 22 Real del Monte, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio; para dar servicio en Real del Monte, Hgo; 2da. Sección (Sitio Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; octubre 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-5151

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. JULIA CALLEJAS GARNICA, con domicilio en Calzada de Veracruz No. 212 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; noviembre 19 de 1980.—El Sr. General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-5049

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. HECTOR ARRIAGA OROPEZA, con domicilio en Francisco I. Madero No. 8 Mineral del Monte, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio para dar servicio en Mineral del Monte, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; noviembre 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4654

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ALFREDO RIVERO HERNANDEZ, con domicilio en Lizardi No. 257 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4655

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE ALBERTO TREJO SOTO, con domicilio en Altamirano No. 105 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo de Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4366

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. DEL CONSUELO GUERRERO FUENTES, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Población de Alfajayucan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Septiembre 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4930

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza Cuauhtémoc Alfajayucan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 16 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4922

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. SABINO ESTRADA HERNANDEZ, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento

de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza Cuauhtémoc Alfajayucan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4921

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MANUEL RAMIREZ ANAYA, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza Cuauhtémoc Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el interesado deberá cubrir la cantidad de \$ 509.00 (QUINIENTOS-NUEVE PESOS 00/100 M. N.), por concepto de publicación de la mencionada solicitud en el Periódico Oficial del Estado, en esa Tesorería a su digno cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; octubre 17 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4920

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MANUEL ABREU RAMIREZ, con domicilio conocido en Alfajayucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Plaza Cuauhtémoc Alfajayucan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.**

Pachuca, Hgo; octubre 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-3823

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. MANUEL DURAN MORALES, con domicilio conocido en Atopixco, Mpio. de Zacualtipán, Hgo.; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tlahuelompa, Mpio. de Zacualtipán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.**

Pachuca, Hgo; marzo 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

3-3

5-4890

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. PEDRO GARCIA CORNEJO, con domicilio en Ailende No. 13 Tezontepec de Aldama, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para Explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Poblado de Tinaco, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.**

Pachuca, Hgo; Septiembre 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4609

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ, con d-

omicilio en J. Guadalupe Soriano y Bernardino de Sahagún, No. 101 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Cuatro concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mpio. de Tianguistengo, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Pachuca, Hgo; Sebpre. 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4772

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

SALVADOR QUINTANAR RAMIREZ, promueve Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de Serafín Miranda López Exp No. 725/980.

Pachuca, Hgo; a 25 de septiembre de 1980. Por presentado Salvador Quintanar Ramírez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con apoyo en las constancias procesales y con fundamento en lo que dispone el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, en su Fracción II, se acuerda: I.—Como lo pide a ocurrir ante y a virtud de los informes que obran en autos, respecto del paradero del demandado Serafín Miranda López, emplácese a éste y córrasele traslado de la demanda incoada en su contra en éste Juicio, por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, haciéndole saber que debe presentarse en éste Juzgado a producir su correspondiente contestación en un término que exceda a 40 días a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado. II.—Asímismo hágase constar en dichos edictos, que quedan en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, para que Serafín Miranda López, se imponga de ella, para los efectos legales correspondientes. Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil Lic. Juan Manuel Hinojosa Villalva, ante el C. Secretario General de Gobierno Lic. J. Rubén Licona Rivemar. fe.

Pachuca, Hgo; octubre 6 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Deberchos enterados octubre 8 de 1980.—Recibido octubre 15 de 1980.